

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**5723** *Corrección de errores de la Orden PRE/711/2016, de 12 de mayo, por la que se crea el órgano administrativo encargado de la ejecución del programa de apoyo a la celebración del acontecimiento de excepcional interés público «2017: Año de la retina en España».*

Advertido error en la Orden PRE/711/2016, de 12 de mayo, por la que se crea el órgano administrativo encargado de la ejecución del programa de apoyo a la celebración del acontecimiento de excepcional interés público «2017: Año de la retina en España», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 116, de 13 de mayo de 2016, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 31772, en el apartado 4 del artículo 3, donde dice: «4. Los suplentes de los miembros del órgano en casos de ausencia, vacante o enfermedad, se designarán por el mismo órgano colegiado que nombra a los representantes titulares.», debe decir «4. Los suplentes de los miembros del órgano colegiado en casos de ausencia, vacante o enfermedad, se designarán por el mismo órgano que nombra a los representantes titulares.».